



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCION DE DECANATO N° 090-2015- FAC. DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 06 de mayo de 2015

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, según el registro N° 120815059 y expediente N° 108315059E, presentado por el alumno de la Escuela de Derecho don Brander Alberto Oliva Ramos delegado del sexto año "B" el que solicita el auspicio para el desarrollo del Panel Forum denominado "A 45 AÑOS DEL DESATRE NATURAL CON MAYOR CONMOCIÓN SOCIAL EN EL PERÚ: TERREMOTO DEL 70", a realizarse el 30 de mayo del presente año, acompañando para tal efecto su respectivo proyecto.

Que, el citado evento tiene como objetivo planificar y organizar las mínimas actuaciones que deben realizarse en caso de emergencia de desastre natural.

Que, el evento se encuentra debidamente justificado por cuanto se ha previsto los diferentes elementos para el éxito de la actividad;

Que, en cumplimiento de la Resolución de Consejo Universitario N° 0194 -2007/UNT y Resolución de Decanato N° 123-2009-Fac. de Derecho y CC. PP., debe autorizarse sólo el uso del logotipo de la Facultad, así como la suscripción de los certificados

ESTANDO a lo expuesto, y en uso de las facultades que confieren a este Decanato el inc. a) del Artículo 12° del Reglamento Interno de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. AUTORIZAR el auspicio para la realización del Panel Fórum denominado "A 45 AÑOS DEL DESATRE NATURAL CON MAYOR CONMOCIÓN SOCIAL EN EL PERÚ: TERREMOTO DEL 70", organizado por los alumnos del sexto año "B" de la Escuela de Derecho de esta Universidad, a realizarse el 30 de mayo del año en curso.

ARTICULO SEGUNDO, ESTABLECER que el auspicio otorgado sólo concede la autorización del uso del logotipo de la Facultad y la suscripción de los certificados correspondientes, ya que la responsabilidad por incumplimiento material de lo ofertado como parte de la Jornada es de exclusiva responsabilidad del Instituto solicitante.

COMUNIQUESE, a quienes corresponda y **ARCHÍVESE**.



[Firma manuscrita]
Dr. Teodoro Idrogo Delgado
Decano de la Facultad de Derecho
y Ciencias Políticas



[Firma manuscrita]
LIZARCO
Profesor Secretario
Derecho y CC.

[Firma manuscrita]
Recibido 12.05.15.